



NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



ADENDA #1

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA ESP, expide la **ADENDA No. 1** dentro del proceso de Invitación Pública de menor cuantía, cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA, EMSERFUSA E.S.P.**

Debido a que se presentaron observaciones que ameriten sean tenidas en cuenta, se procede a expedir la siguiente adenda la cual modifica:

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROFESIONAL (40 PUNTOS)

Una hoja de vida con el perfil ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero civil y/o ingeniero en recursos hídricos y gestión ambiental. Cualquiera de ellos debe presentar acreditación como especialista y/o magister y/o doctor en **manejo y gestión del agua**. Con certificación de participación en mínimo dos contratos con entidades prestadoras de Servicios Públicos, en donde se haya desempeñado como director de obra y/o consultoría en proyectos de optimización y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o diseños de acueducto donde su alcance contemple el diseño de plantas de tratamiento de agua potable. Debe tener 10 años de experiencia mínima general, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Un Ingeniero ambiental y sanitario y/o, ingeniero civil y/o ingeniero en recursos hídricos y gestión ambiental. Especialista y/o magister y/o doctor en **recursos hidráulicos** con certificación de mínimo dos contratos con entidades prestadoras de Servicios Públicos, en donde se haya desempeñado como diseñador hidráulico en proyectos de optimización y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o diseños de acueducto donde su alcance contemple el diseño de plantas de tratamiento de agua potable.

Debe tener 10 años de experiencia mínima general, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

Juntos en paz, podemos más



NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



Un Ingeniero químico. Especialista y/o magister y/o doctor en **ingeniería ambiental y sanitaria y/o ingeniería sanitaria y ambiental y/o en ingeniería** con certificación de mínimo dos contratos con entidades prestadoras de Servicios Públicos, en donde se haya desempeñado como especialista químico en proyectos de optimización y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o diseños de acueducto donde su alcance contemple el diseño de plantas de tratamiento de agua potable.

La asignación de los 40 puntos, es de forma total para los requerimientos de los tres profesionales, no se calificará de manera individual ni proporcional por profesional.

JULIAN DUARTE CASTELLANOS

Gerente

Revisó: Dr. Julio Cesar Sorza Ubaque - Jefe Oficina Jurídica
Proyecto: Ing. Oscar Dario Achury Garzón.
Elaboró: Ing. Jesica Ibeth Pachón Nuñez